



Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	III. Gestión del Patrimonio		
Asignatura:	Gestión y Planificación de las acciones patrimoniales.		
Código:	2104606	Carácter (obligatoria / optativa):	obligatoria
Lenguas en las que se imparte	Total de créditos ECTS:		3
Castellano e Inglés en bibliografía	% docencia en [indicar lengua L2]:		%
	% docencia en [indicar lengua L3]:		%
	Ubicación temporal		1º semestre

Profesor/a responsable	e-mail	Horario tutoría:	Horario clases
Francisco Ollero Lobato	follob@upo.es		
Marcelo Martín (1 cr.)	gumino54@gmail.com		
Francisco Ollero Lobato (1 cr.)	follob@upo.es		
Juan Manuel Becerra García (1cr.)	juanm.becerra@juntadeandalucia.es		

Actividades formativas	Horas	% presencial	% teoría	% práctica
AF1. Enseñanzas teóricas	7.5	100	100	
AF2. Enseñanzas prácticas y de desarrollo, actividades académicas dirigidas	15	100		100
AF3. Tutorías	7.5	15		

**Breve descripción**

Estrategias para la gestión de la acción patrimonial caso de la gestión y conservación de los centros históricos.

**Competencias**

Las competencias generales:

- CG4 Conocer las políticas y acciones relacionadas con los bienes locales, los conjuntos patrimoniales y los centros históricos.
- CG11 Comprender la necesidad y adquirir la capacidad de trabajar los proyectos patrimoniales de manera interdisciplinar, conociendo los instrumentos de coordinación de los proyectos patrimoniales.
- CG12 Comprender el uso positivo de las nuevas tecnologías en las tareas de investigación.

En cuanto a las competencias específicas, se trabajan las siguientes:

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfqzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/12



- CE6 Ser capaz de desarrollar instrumentos para la protección y la tutela del patrimonio; catálogos, inventarios, elaboración de expedientes e identificación de criterios de intervención.
- CE10 Identificar y valorar el paisaje cultural y el patrimonio intangible.

Resultado aprendizaje. El alumno deberá entender los aspectos básicos de un plan de gestión, entendiendo sus diferentes aplicaciones según escalas. Deberá conocer los aspectos esenciales de los problemas de conservación y gestión de los monumentos y centros históricos.

## Contenidos

### La planificación en las acciones patrimoniales según escalas

- Conceptos de gestión y de planificación del patrimonio cultural
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Conceptos de participación como característica intrínseca de la planificación
- Aspectos abarcativos y estratégicos
- Identificación del juego de fuerzas de actores y conflictos para lograr acuerdo social
- Planificar teniendo en cuenta la gestión para que el plan se aplique con facilidad
- Consensos previos para lograr participación en la formulación de planes
- Aspectos que pueden realmente modificar la postura ante el patrimonio
- Características de los planes
- Identificación de propuestas basadas en diagnóstico y potencialidades
- Reconocimiento de necesidades y alternativas
- Formulación de propuestas: programas, proyectos, acciones
- Factibilidad y viabilidad. Criterios básicos para elaborar proyectos
- Tipos de Planes: investigación, manejo, plan director
- Gestión y seguimiento a corto, mediano y largo plazo
- Revisiones
- Aplicación de estos conceptos y estrategias en el territorio y en la ciudad
- Diferencias entre el sitio arqueológico, el edificio en uso y los bienes muebles
- Adecuación a éstas y otras escalas
- Consideraciones técnicas, jurídicas, económicas, sociales

### Conservación y gestión patrimonial de los centros históricos

- Breve historia del patrimonio aplicado a los centros históricos. Documentos internacionales y legislación nacional.
- Los planes generales. El planeamiento en la ciudad en España.
- Características formales de los centros históricos.
- La arquitectura de los centros históricos y su conservación en la actualidad.
- Análisis y crítica de casos concretos.

### La gestión del patrimonio histórico desde las administraciones

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/12





- Competencias municipales en la gestión del patrimonio histórico local.
- Programas y acciones en la gestión del patrimonio histórico por la administración autonómica.
- El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Concepto, figuras, procedimientos y estado actual. Los nuevos patrimonios: inmaterial, industrial, paisaje, subacuático...
- Programas, acciones y competencias del Estado en relación con el patrimonio histórico.
- Acciones de UNESCO y de la Comunidad Europea para la preservación del patrimonio histórico de interés mundial y europeo. Patrimonio Mundial, Inmaterial y Europeo.

### Metodología de las clases

**MD1. Las clases presenciales:** se organizarán en torno a seminarios de discusión de textos y documentos a los que los alumnos han tenido acceso desde principio de curso a través de la plataforma online aula virtual. Cada una de estas sesiones estará presidida por un tema principal que será introducido por el profesor especialista con una clase magistral a modo de conferencia, tras la que se debatirán los asuntos centrales de cada materia.

- A) En enseñanzas teóricas:** Éstas consistirán básicamente en la adquisición de los conocimientos teóricos de la materia descritos en el programa formativo. El profesor seguirá el método docente de la clase magistral, empleando aquellos instrumentos de apoyo que sean necesarios en cada una de las sesiones programadas (por ejemplo, presentaciones en power point y aula virtual).
- B) En enseñanzas prácticas y de desarrollo.** Las enseñanzas prácticas consistirán, fundamentalmente, en el planteamiento y la resolución de supuestos prácticos o en la realización de trabajos de forma individual o en grupo, de tal forma que se apliquen en los mismos los conocimientos teóricos adquiridos.

**MD2. Actividades académicas dirigidas.** Estas actividades se basan, principalmente, en lecturas previas para la preparación de las clases teóricas tutorizadas por el profesorado, intentando facilitar la adquisición de aquellos conocimientos que serán trabajados durante las sesiones de clase. Los alumnos deberán preparar las siguientes actividades en el tiempo disponible para la realización del trabajo autónomo: lecturas obligatorias y recomendadas, trabajo bibliográfico y de archivo, preparación de las tutorías y de las exposiciones personales durante los seminarios, relación telemática con el profesorado, etc.

**MD3. Tutorías especializadas on line y/o presenciales colectivas e individuales.** Coordinación académica y tutoría profesional: La coordinación académica y la tutorización profesional están diseñadas para orientar al estudiante en la elección y definición de las prácticas, atendiendo a sus intereses profesionales, estableciéndose junto con el mismo un plan de prácticas en el que se describirán las acciones que éste habrá de ejecutar. Será responsabilidad del coordinador y del tutor realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea cumplido. El coordinador de las prácticas transmitirá oralmente los conceptos, técnicas, conocimientos y habilidades necesarios para que el alumno pueda aplicar en la práctica sus conocimientos.

**MD5. Otras actividades:** (a) Uso de recursos audiovisuales para la transmisión de conceptos, técnicas, conocimientos y habilidades. (b) Recomendación de lecturas para reforzar la comprensión de las clases teóricas. (c) Planteamiento de casos prácticos para su resolución y debate en clase. (d) Programación de

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/12





## Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

conferencias y seminarios específicos, pudiéndose exigir a los estudiantes la presentación de resúmenes, comentarios y otros métodos de evaluación. (e) Orientación sobre del proceso de aprendizaje, tanto de manera presencial como a través del aula virtual.

### Sistema de evaluación

SE1. Evaluación de materias presenciales. Participación en actividades (20%-100%)

SE2. Evaluación de materias presenciales. Examen final. (80%)

En concreto, se evaluará:

- Asistencia y participación del alumno en las actividades de clase 20%
- Control escrito con preguntas sobre los contenidos de la asignatura 80%

### Bibliografía obligatoria

#### La planificación en las acciones patrimoniales según escalas

- Entrevista sobre turismo cultural. Facilitado a través del aula virtual.
- MARTÍN, M., *Algunas pautas para la planificación interpretativa de un sitio*. Facilitado a través del aula virtual.
- MARTÍN, M., *Patrimonio y Sociedad: recursos, interpretación y desarrollo local*. Facilitado a través del aula virtual.

#### Conservación y gestión patrimonial de los centros históricos

- "Apuntes de la asignatura sobre los documentos PPS" que se facilitan en el Aula Virtual.

#### La gestión del patrimonio histórico desde las administraciones

- BECERRA GARCÍA, J.M., "La administración en la defensa del Patrimonio Histórico. La experiencia de Andalucía", en IGLESIAS GIL, J.M. (ed.). *Actas de los XVIII Cursos Monográficos sobre Patrimonio en Reinosa*. Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Reinosa, 2007, págs. 409-423.
- BECERRA GARCÍA, J.M., "La protección del patrimonio mundial en Andalucía", en *Seminario catedrales y monasterios patrimonio mundial, del 26 al 29 de noviembre de 2013*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2013, págs. 27-35.

### Bibliografía recomendada

#### La planificación en las acciones patrimoniales según escalas

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/12





- NOVACOVSKY, A., "Patrimonio Cultural, Participación y Desarrollo", en NOVACOVSKY, A. y VIÑUALES, G. M. (eds.), *Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico*, Textos de Cátedra 2, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2003. págs.93-105.
- ZINGONI, J. M., "Gestión del Patrimonio Arquitectónico y urbano", en NOVACOVSKY, A. y VIÑUALES, G. M. (eds.), *Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico*, Textos de Cátedra 2, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2003. págs.175-203.

#### Conservación y gestión patrimonial de los centros históricos.

- CASTILLO, M.A. (ed.), *Centros históricos y conservación del patrimonio*, Madrid, Fundación Argentaria, 1998.
- ESTEBAN NOGUERA, J., *La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas*, Madrid, Electa, 2003.
- FERIA, J., MIURA, J. Y RUÍZ, J., *Redes de centros históricos en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2002.
- FERNÁNDEZ ARENAS, J., *Introducción a la conservación del patrimonio y técnicas artísticas*, Barcelona, Ariel, 1999.
- GARCÍA CUETOS, M. P., *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*, Gijón, Trea, 2009.
- GONZÁLEZ-VARAS, I., *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra, 2018
- MARTÍNEZ-JUSTICIA, M. J., *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*, Madrid, Tecnos, 2000.
- MORALES, A. J., *Patrimonio histórico-artístico: conservación de bienes culturales*, Historia 16, Madrid, 1996.
- MUÑOZ COSME, A., *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Madrid. Ministerio de Cultura, 1989.
- SALMERÓN ESCOBAR, P., "El papel de la analítica de los materiales en la restauración del patrimonio inmueble", en *PH Cuadernos 8: Metodología de diagnóstico y evaluación de tratamientos para la conservación de los edificios históricos*, Junta de Andalucía y Editorial Comares, 2003, págs. 208-233.
- VV.AA., *El paisaje histórico urbano en las ciudades patrimonio histórico mundial*, Sevilla, Consejería de Cultura, 2009.
- V.V.A.A., *Restauración arquitectónica*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad, 1992.

#### La gestión del patrimonio histórico desde las administraciones públicas

- ALONSO IBÁÑEZ, M.R., "La Tercera Generación de Leyes del Patrimonio Histórico", *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 18, 2014, págs. 11-28.
- ANGUITA CANTERO, R., "La responsabilidad local en la protección del patrimonio histórico español: Planeamiento y catálogos urbanísticos", en CASTILLO, J.; CEJUDO, E.; ORTEGA, A. (eds.), *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*, 2009, págs. 214-241.
- BARRERO RODRÍGUEZ, C., *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*. Madrid: Cívitas, 1990.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/12



- BARRERO RODRÍGUEZ, C., "Las innovaciones de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía en la ordenación urbanística de los conjuntos históricos", *Revista Andaluza de Administración Pública*, n.º 68, 2007, págs. 73-111.
- BECERRA GARCÍA, J.M., "La Protección del Patrimonio Histórico en Andalucía", en RODRÍGUEZ LEÓN, L.C. (coord.), *Protección Jurídica del Patrimonio Cultural*. Instituto Andaluz de Administración Pública, 2009, págs. 163-180.
- BECERRA GARCÍA, J.M., *La conservación de la ciudad histórica en Andalucía. El planeamiento urbanístico como instrumento de protección en el cambio de siglo*. Córdoba: Almuzara, 2020.
- CARAUZ ARCOS, E., "La suspensión judicial de las normas del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla relacionadas con la protección del conjunto histórico: comentario de los autos de la sección segunda de la Sala Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía", *Revista Andaluza de Administración Pública*, n.º 68, 2007, págs. 191-206.
- SANZ, N., "Valores universales y locales en el marco de la convención de patrimonio mundial", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 58, 2006, págs. 125-126.
- UNESCO, *Gestión del patrimonio mundial cultural. Manual de referencia*, 2014. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/managing-cultural-world-heritage/>

#### Bibliografía general

#### La planificación en las acciones patrimoniales según escalas

- ARÍZAGA GUZMÁN, D. E., et al., *El Fondo de Salvamento. Ilustre Municipio de Quito 1988-1992*, Quito, Fonsal, 1992.
- ARÍZAGA GUZMÁN, D. E., et al., *Distrito Metropolitano de Quito. El Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural. 1992-1996*, Quito, Fonsal, 1996.
- BOIRA MAIQUES, J. V., "Participar para conocer. Argumentos para la innovación en la participación ciudadana y la construcción de la ciudad", *Scripta Nova*, n.º 69 (77), Barcelona, Universidad de Barcelona, 2000. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn-69-77.htm>.
- Buenos Aires Paisaje Cultural. Disponible en: [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/paisaje/?menu\\_id=20277](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/paisaje/?menu_id=20277).
- PNUD/UNESCO, *Proyecto Regional de Patrimonio Cultural Urbano y Natural Ambiental: Monitoreo sistemático. Sitios del patrimonio mundial en América Latina, el Caribe y Mozambique. Recomendaciones y perspectivas internacionales. Informe 1991/1994*, Lima, PNUD/Unesco, 1994.

#### Conservación y gestión patrimonial de los centros históricos.

#### La gestión del patrimonio histórico desde las administraciones

- ALOMAR ESTEVE, G., *Política de principios para la protección de Las ciudades antiguas españolas. Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos*, Madrid, 1964, págs. 13-53.
- ANGUITA CANTERO, R., "La protección de la ciudad histórica en la legislación urbanística y patrimonial de la España democrática: leyes estatales y autonómicas (1975-2009)", en

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/12





- HENARES CUELLAR, I. (ed.), *La protección del patrimonio histórico en la España democrática*, 2010, págs. 233-252.
- BARRERO RODRÍGUEZ, C., “Los conjuntos históricos y el planeamiento de protección. Especial referencia a la comunidad autónoma de Andalucía”, en *Patrimonio y ciudad: Reflexión sobre centros históricos: II jornadas de patrimonio de Priego de Córdoba*, Sevilla, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1994, págs. 84-109.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “La Conservación de los Centros Históricos en Andalucía”, en MARTÍN, M. (coord.), *IX Cuadernos IAPH, Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas*, Consejería de Cultura, 1999, págs. 66-72.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “La Legislación Española sobre Patrimonio Histórico, Origen y Antecedentes. La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz”, en *V Jornadas sobre Historia de Marchena. El patrimonio y su conservación*, Ayuntamiento de Marchena, 2000, págs. 9-30.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “La contaminación visual del Patrimonio Histórico en Andalucía”, en BECERRA GARCÍA, J.M.; SÁNCHEZ DE LAS HERAS, C. (coords.), *Jornadas de Contaminación Visual en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, 2003, págs. 17-24.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “La Ordenación del Territorio y los Bienes Culturales”, en RODRÍGUEZ LEÓN, L.C. (coord.), *El futuro de la Ordenación Territorial*. Instituto Andaluz de Administración Pública, 2008, págs. 335-340.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “El patrimonio histórico y planeamiento urbanístico en Andalucía”, en BECERRA GARCÍA, J.M. (dir.), *El nuevo marco legal del patrimonio histórico andaluz*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2010, págs. 31-54.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “La protección del patrimonio arquitectónico en Andalucía”, en FERNÁNDEZ-BACA, R.; PÉREZ ESCOLANO, V. (coords.), *Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea 1900-2000*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2012, págs. 18-21. Disponible en: <http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/eph-cuadernos/>
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “El Paisaje Cultural en la legislación del patrimonio histórico en Andalucía”, en ROYO NARANJO, L. (coord.), *Cuadernos de Transferencia Arquitectura y Patrimonio Histórico. 01\_La Dehesa*. Grupo HUM-700, Universidad de Sevilla, 2015, págs. 27-35.
  - BECERRA GARCÍA, J.M., “Medidas de la Administración Cultural en Andalucía frente al expolio de los Bienes Culturales”, en PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.; LAZARI, A. (coords.), *El tráfico de bienes culturales*. Tirant lo Blanch, 2015, págs. 295-324.
  - CASARIN, V.; GONÇONCALVES SANTIAGO, A. “Primeira aproximações críticas às políticas de controle de anúncios na paisagem urbana: O caso de São Paulo”, *Oculum Ensaios*, n.º 10, 2013, págs. 43-55.
  - CASTILLO RUIZ, J., “La ley de patrimonio histórico de Andalucía”, *Revista Ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 13, 1995, págs. 30-35.
  - CASTILLO RUIZ, J., “Las Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos: El inicio de la moderna protección de la ciudad histórica en nuestro país”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, n.º 27, 1996, págs. 241-254.
  - CASTILLO RUIZ, J., *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: concepto, legislación y metodologías para su delimitación: evolución histórica y situación actual*. Granada: Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 1997.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/12





- ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., "La carta de Atenas (1931). El primer logro de cooperación internacional en la conservación del patrimonio", en *La doctrina de la restauración a través de las cartas internacionales*, 2005, págs. 1-35.
- FARIÑA TOJO, J.; HERNÁNDEZ AJA, A., "Ciudad, desarrollo y territorio sostenibles", *Urban*, n.º 3, 1999, págs. 6-8.
- FARIÑA TOJO, J., *La protección del patrimonio urbano. Instrumentos normativos*, Madrid, Akal, 2000.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M., *Cincuenta años de protección del patrimonio histórico-artístico 1933-1983*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *Legislación sobre patrimonio histórico*, Madrid, Tecnos, 1987.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., "Los Tribunales de Justicia en la protección del patrimonio", *Revista Ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 82, 2012, pág. 1.
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P.; PENDAS GARCÍA, B., *El nuevo régimen del patrimonio histórico español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- I. MARTÍNEZ DE CARVAJAL, A., "La ley del patrimonio histórico andaluz (2007) y el planeamiento urbanístico", *e-rph. Revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 3, 2008, págs. 1-28.
- I. MARTÍNEZ DE CARVAJAL, A., "La protección del patrimonio y el planeamiento urbano en la ley del patrimonio histórico andaluz de (2007)", en HENARES CUÉLLAR, I. (ed.), *La protección del patrimonio histórico en la España democrática*. 2010, págs. 215-232.
- JOKILEHTO, J.; FEILDEN, BERNARD M., *Manual para el manejo de los sitios culturales del patrimonio mundial*, Roma, ICCROM, 1993.
- LARSEN, K.E; MARSTEIN, N., *Conference on authenticity in relation to the world heritage convention preparatory workshop, Bergen, Noruega, 31 de enero al 2 de febrero de 1994*, Trondheim, Tapr Forlag, 1994.
- PEDERSEN, A., *Gestión del turismo en sitios del patrimonio mundial: Manual práctico para administradores de sitios del patrimonio mundial*, París, Unesco - Centro de patrimonio mundial, 2005.
- PÉREZ CANO, M. T., "Reflexiones sobre los BIC conjuntos históricos: la Sierra de Cádiz", *Revista Ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 89, 2016, págs. 34-47.
- UNESCO. 2016. *Operational guidelines for the implementation of the world heritage convention*. <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>
- VV.AA., *Análisis urbanístico de los conjuntos históricos de Andalucía: ciudades medias y pequeñas*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas, 2001.
- VV.AA., *Jornadas de contaminación visual del patrimonio histórico en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, 2003.

### Observaciones

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWQsLS5crfFfqzJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/12
			

**Titulación:** Máster Oficial Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico

**Asignatura:** Gestión y Planificación de las acciones patrimoniales

**Código Asignatura:** 2104606

**Profesor/a Responsable:** Francisco Ollero Lobato

**Fecha:** 21/07/2020

### ESCENARIO A, DE ENSEÑANZA MULTIMODAL

#### Adaptación del Temario

*Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos indicados en el mismo y siempre teniendo en cuenta que se deben de asegurar las competencias indicadas en la memoria de verificación del título*

No se prevén cambios.

#### Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

*Se indicará de forma clara qué actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial.*

- X No hay cambios con respecto a la guía general
- Hay cambios con respecto a la guía general (detallar)

Actividades Formativas	Formato (presencial / online sincrónico / online asincrónico)	Metodología docente Descripción

#### Observaciones:

La parte de la asignatura que corresponde a la docencia de profesores UPO y profesores externos que ofrezcan sus clases en una modalidad presencial, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la instrucción del vicerrectorado, lo harán en un 80% de su actividad lectiva, mientras que el 20% restante se dedicará a aquellas actividades de profundización, repaso o acción tutorial mediante la elaboración de informes, estudios de casos, memorias, actividades u otra tipología metodológica, que ahora tendrán carácter virtual. Se deberá constatar su realización por los estudiantes mediante la entrega al profesorado de sus resultados. No supondrá cambios significativos en la descripción de la metodología de la guía docente, salvo el empleo de los recursos del propio Aula Virtual de la UPO.

Los profesores externos que, conforme con el citado artículo, impartan su docencia de modo virtual sincrónico, utilizarán para ello los recursos disponibles en el Campus Virtual de la universidad Pablo de Olavide, en semejantes condiciones de distribución de enseñanzas de la descrita para los que

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfqzJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/12
			

desarrollen su docencia de modo presencial.

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se indicarán de forma clara, incorporando los correspondientes porcentajes, las metodologías y pruebas de evaluación utilizadas presenciales y on-line, tanto en el sistema de evaluación continua como en el sistema de evaluación final. Para ello, se seguirán los criterios, pautas y recomendaciones recogidas en la Guía Básica de Instrucciones para la Docencia y Evaluación publicada por la UPO y accesible en:

<[https://www.upo.es/upo\\_opencms/opencms/Temas/Upo/00\\_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online\\_060520.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf)>

- XNo hay cambios con respecto a la guía general
- Hay cambios con respecto a la guía general (detallar)

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online sincrónico/online asincrónico)	Descripción	Porcentaje

#### Observaciones:

Los instrumentos metodológicos de carácter virtual asociados al 20% aproximado de la docencia de los profesores UPO y de aquellos que impartan fundamentalmente sus clases de modo presencial, constarán hasta dos puntos de la evaluación final, correspondiéndose ese porcentaje con el adjudicado en la evaluación de la guía docente de la materia al apartado descrito como participación del alumnado. El 80% restante del total de la calificación de la materia se determinará por la prueba escrita descrita en la guía de la asignatura. Tal distribución no supone cambios con respecto a la ofrecida en este apartado en la guía docente.

En la docencia de aquellos profesores que en razón de lo descrito en el punto 8.1 de la Instrucción, imparten sus clases de modo online, el porcentaje de evaluación se mantiene, de modo que el 80% de los contenidos pasan a evaluarse mediante la prueba escrita descrita en la guía de la asignatura y en términos semejantes de carácter y duración, y el 20% restante, correspondiente a la participación del alumnado, pasa a calificarse mediante actividades e instrumentos análogos trabajados en la modalidad online asincrónica.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfgzJLYdAU3n8j	PÁGINA 10/12
			

**ESCENARIO B, DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

**Adaptación del Temario**

Solo se adaptará el temario en aquellos casos en el que sea imposible impartir todos los contenidos y siempre teniendo en cuenta que se deben de asegurar las competencias indicadas en la memoria de verificación del título

- No hay cambios con respecto a la guía general
- Hay cambios con respecto a la guía general (detallar)

**Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes**

Se indicarán de forma clara que actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial.

- X No hay cambios con respecto a la guía general
- Hay cambios con respecto a la guía general (detallar)

Actividades Formativas	Formato (online sincrónico / online asincrónico)	Metodología docente Descripción

**Observaciones:**

La totalidad de la docencia de la asignatura pasará a un formato virtual. El 80% de la docencia virtual tendrá necesariamente un carácter virtual sincrónico, tal como establece la Instrucción del 7 de julio en su art. 9, punto 1.

El 20% restante podrá ser docencia virtual asincrónica, a través de lecturas, debates, actividades, ejercicios y casos directamente relacionados con los contenidos de la materia. Para ello se contará con los recursos e instrumentos del campus virtual de la UPO.

**Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura**

Se indicarán de forma clara, incorporando los correspondientes porcentajes, las metodologías y pruebas de evaluación propuestas on-line, tanto en el sistema de evaluación continua como en el sistema de evaluación final. Para ello, se seguirán

los criterios, pautas y recomendaciones recogidas en la Guía Básica de Instrucciones para la Docencia y Evaluación publicada por la UPO y accesible en:  
<[https://www.upo.es/upo\\_opencms/opencms/Temas/Upo/00\\_Contenidos/Covid19/Guia-Recommendaciones-FAQs-Evaluacion-Online\\_060520.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Guia-Recommendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf)>

- X No hay cambios con respecto a la guía general
- Hay cambios con respecto a la guía general (detallar)

Prueba de evaluación	Formato (online sincrónico/online asincrónico)	Descripción	Porcentaje

**Observaciones:**

Los instrumentos y recursos metodológicos de carácter virtual asincrónico asociados al 20% aproximado de la docencia del profesorado, constarán hasta dos puntos de la evaluación final que corresponda equitativamente a la participación de la docencia del profesor implicado en el total de la asignatura. El 80% restante del total de la calificación de la materia se evaluará conforme a la prueba escrita ya prevista en la guía docente de la asignatura, desarrollada en la modalidad virtual con carácter y duración semejantes.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	xix7kMehWOQsLS5crfFfqzJLYdAU3n8j	PÁGINA 12/12
			